

Inter.2050

EXP. No. 630013110002202100132-00



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia*

Armenia Q., septiembre trece (13) del año dos mil veintiuno (2021).

Agréguese al expediente el memorial que precede para los fines que se estimen pertinentes, el cual se dispone poner en conocimiento del peticionario del dictamen pericial, para que en el plazo de quince días procedan a realizar el pago y así lo acrediten al expediente con la finalidad de realizar la programación de la toma de las muestras.

Incorpórese la Respuesta de Medicina legal al presente proveído para mayor ilustración de las partes

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

J U E Z

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Familia 002 Oral

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8d457e085f08d3a6459cf8cc28a2c2ca2b984bfd345a5457226b27f00f49457

Documento generado en 12/09/2021 03:08:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

COSTOS ADN OFICIO CSJ-659-2021 - ARMENIA, QUINDÍO

Grupo Regional Administrativo Occidente Occidente

<droadministrativa@medicinalegal.gov.co>

Jue 9/09/2021 14:27

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (37 KB)

J.2.F. ARMENIA OF. 659-2021.pdf;

Por favor confirmar el recibido de la información

Buena tarde señores Juzgado Segundo de Familia de Armenia, Quindío.

Se adjuntan costos de prueba de ADN para su conocimiento y respectivo trámite con las partes.

Agradezco su atención.

Por favor confirmar el recibido de la información

Atentamente,

Alejandro Naranjo Gaviria

Contratación

Grupo Regional Administrativo y Financiero

[\(6\) 3136200, ext. 2660](#)

Av. Las Américas No. 98 - 25 Pereira - Colombia, piso 2

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

PRUEBA ELECTRÓNICA: AL RECIBIR EL ACUSE DE RECIBO POR PARTE DE ESTA OFICINA SE ENTENDERÁ COMO ACEPTADO Y SE RECEPCIONARÀ COMO DOCUMENTO PRUEBA DE LA ENTREGA DEL USUARIO. (LEY 527 DEL 18/08/1999). RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LOS MENSAJES DE DATOS EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LAS REDES TELEMÁTICAS.

“La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o, material privilegiado. Cualquier revisión, transmisión, disseminación o uso del mismo, así mismo cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifíqueme y elimine este material. Gracias.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo vii –notificaciones; artículo 197 de la ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Mailtrack

Remitente notificado con [Mailtrack](#)



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL OCCIDENTE
GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
COSTO DE LAS PRUEBAS GENÉTICAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA

AUTORIDAD: Juzgado Segundo de Familia de Armenia. Quindío.				OFICIO AUTORIDAD: CSJ-659-2021			FECHA: 2021-08-30	
PROCESO: Investigación de la paternidad.							TELÉFONO: 7414725	
DIRECCIÓN:		Edificio Gómez Arbeláez, Calle 20 No. 14-15 Piso 6, oficina 602.						
CORREO ELECTRÓNICO:		cseriudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co						
ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS IMPLICADOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	PARENTESCO	TIPO MUESTRA	No. DE MUESTRAS	FACTOR EN S.M.M.L.V.	S.M.M.L.V.	SUBTOTAL COSTO
1	Adriana Patricia Valencia Urrego.	41.928.808	Presunta hija.	Sangre	1	0,569277108	908.526	517.203
2	Deinerie Valencia Urrego.	89.006.053	Hijo del presunto padre.	Sangre	1	0,569277108	908.526	517.203
3	María del Pilar Valencia Urrego.	41.920.830	Hijo del presunto padre.	Sangre	1	0,569277108	908.526	517.203
4	Edwin de Jesús Valencia Urrego.	89.002.298	Hijo del presunto padre.	Sangre	1	0,569277108	908.526	517.203
5	Lucila Urrego Valencia.	24.475.853	Madre de los hijos del presunto padre.	Sangre	1	0,569277108	908.526	517.203
TOTAL COSTO DE LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS								2.586.015
Gastos de viáticos funcionarios Medicina Legal								-
Gastos de transporte funcionarios Medicina Legal								-
Otros gastos de desplazamiento funcionarios Medicina Legal								-
TOTAL COSTO DE LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS + GASTOS								\$ 2.586.015

CONSIGNACIÓN				
BANCO	CUENTA	CONCEPTO	A NOMBRE DE	MONTO
BBVA CÓDIGO 1836	30918848-0	ADN	MEDICINA LEGAL	\$ 2.586.015

RESPONSABILIDAD AUTORIDAD COMPETENTE
1. Favor, solicitar a las partes para que consignent los costos y gastos indicados en esta relación.
2. Al momento de consignar, en el formato de consignación bancaria se debe indicar quién fue la persona que consiguió informando sus datos completos, incluyendo número de cédula, celular y dirección.
3. Si las partes efectuaron la consignación, remitirla con oficio a Medicina Legal Pereira, Avenida las Américas No. 98 - 25 a la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, indicando nombres completos de demandante o demandado, cédulas de ciudadanía, dirección y teléfono (ESTA INFORMACIÓN ES OBLIGATORIA PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS), procedimiento que es responsabilidad directa de la AUTORIDAD , no de las partes involucradas.
4. Después de consignado, comunicarse con el Director Seccional Walter Soler Muñoz en Armenia teléfono 7495860 para coordinar la toma de la muestras.
NOTA 1: SI LA CONSIGNACIÓN NO SE EFECTÚA DENTRO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL, SE DEBERÁ SOLICITAR LA RELIQUIDACIÓN DE LOS COSTOS PARA EFECTOS DE ACTUALIZAR EL MONTO DE ÉSTA.
NOTA 2: EL INSTITUTO NO ASUME RESPONSABILIDAD POR EL REPRESENTAMIENTO DEL CASO, SI LA AUTORIDAD NO COORDINA LO REQUERIDO EN ESTE FORMATO DE COSTOS.
NOTA: Si se desiste del proceso después de consignado el dinero a nombre del INSTITUTO, solamente por solicitud escrita de la autoridad competente se hará la devolución del mismo, indicado nombre a quien se le hará la devolución, cédula, entidad bancaria, número de la cuenta y desde luego copia de la consignación.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE ESTE INFORME Y REMISIÓN A LA AUTORIDAD: 2021-09-09
--

LEÓN ADEL HAOUCHAR RAMÍREZ
Coordinador GRAF-DROC

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Avenida las Américas No 98-25 Pereira Risaralda, Conmutador 3136200 ext. 2631 – 2660
Email: droadministrativa@medicinalegal.gov.co